

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

Y

RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

- En la provincia de Orellana se ha determinado 12676,37 Ha intervenidas con un volumen movilizado de 53437,03m³ en el año 2009 y 7325,47 Ha intervenidas con un volumen movilizado de 38407, 86 m³ a octubre de 2010, lo que sumado da volumen total de 91844,89 m³ en el periodo Año 2009 hasta octubre 2010.
- En los 8 programas que se realizaron las inspecciones se verificó que si se han respetado las zonas de protección permanente
- En el área del programa de aprovechamiento, se ha respetado la corta de arboles marcados, pero no durante su ejecución, se evidencio que en un programa se movilizó madera de la especie manzano, sin guía de movilización, esto, fue verificado en el (Sistema Informático de Administración y Control Forestal) SAF en el ámbito nacional.
- El porcentaje de alteración de la composición florística del bosque por programa evidencia claros, por ejemplo en el caso de la especie chuncho es aproximadamente de un cuarto de Ha, en vista que los árboles son de 20 a 22 metros de longitud, en cambio en otras especies es mínimo.

6.2 RECOMENDACIONES

- Realizar una hoja de campo para cada inspección con sus respectivas observaciones para los árboles censados
- El Regente Forestal no debe tomar en cuenta en el campo, a los árboles: torcidos, sin copa, con presencia de comejenes, huecos, entre otros. Para establecer un volumen real aprovechable.

- El regente forestal debe tomar en cuenta el estado fitosanitario del árbol para evitar pérdidas de volumen de madera para el caso de la especie chuncho.
- El barqueo de la madera seguirlo haciendo con acémilas, ya que se ha visto que causan un daño mínimo al bosque y no compactan el suelo, además la regeneración natural y los arboles de futuro aprovechamiento se desarrollan con normalidad.
- Para aumentar el porcentaje de aprovechamiento, en vez de utilizar la típica moto sierra emplear el marco guía obteniendo tablas y tablones iguales y de mayor calidad.
- En la verificación realizada de la Licencia de aprovechamiento LAF: 8870T8299 No se recomienda restituir el saldo de la guía de 18 m³ por movilizar, debido a que el volumen movilizado en el Sistema Informático de Administración y Control Forestal (SAF) de las 3 guías, excepto la guía de restitución dan (29,90 m³ movilizados), menos el volumen total autorizado (108,66m³), da 48,86 m³ en pie, este saldo debería haber en el campo, pero en el campo hubo un volumen de 75,65 m³, mas el saldo que tiene el SAF de 12,86 m³ en pie, mas la guía de restitución 36,00 m³ en pie daría 124,51 m³ existentes para movilizar, lo que sería absurdo restituirle.

6.3 RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DIRECTRICES DE INVESTIGACIÓN

Se ha cuantificado el número de hectáreas intervenidas, el volumen, y número de especies de valor comercial?

En la provincia de Orellana se ha determinado 12676,37 Ha intervenidas con un volumen movilizado de 53437,03m³ en el año 2009 y 7325,47 Ha intervenidas con un volumen movilizado de 38407,86 m³ a octubre de 2010, lo que sumado da volumen total de 91844,89 m³ en el periodo Año 2009 hasta octubre 2010. Además se determinó 33 especies de más valor comercial.

Se ha verificado si se ha respetado las zonas de protección permanente?

Según las inspecciones realizadas por parte de Ministerio y los informes de los Verificadores forestales siempre hay falencias o errores cometidos por parte del Ejecutor, se podría hablar de 50 % de programas bien ejecutados y el otro 50 % no acatan las disposiciones del Ministerio por cuanto se puede notar en La Oficina Jurídica del Ministerio del Ambiente, los diferentes procesos judiciales contra los ejecutores y regentes.

Se ha efectuado la corta de arboles solamente en el área del programa?

En los 8 programas que se realizaron las inspecciones se verificó que si se han respetado las zonas de protección permanente menos en un programa.

Un 20% de las explotaciones siempre están fuera del área de finca ya se inconscientemente porque no hay un linderación clara de las fincas., la mayoría son con declaración juramentada y otras es por intenciones ilegales del ejecutor que cuando sale un árbol dañado cortan otro y resulta que es del vecino.

Se ha determinado el porcentaje de alteración de la composición florística del bosque por programa?

Se desconoce totalmente la alteración de la composición florística ya que no hay estudios por parte del MAE de este tipo de dinámica poblacional de los bosques en esta Provincia de Orellana, por observación se puede notar que hay especies monocotiledoneas por ejemplo de la familia Euphorbiaceae y moraceae las cuales tiene el sexo en un solo pie por árbol, esto podría repercutir en la reproducción de las mismas cuando en un área se talara ya sea un macho o una hembra , esto si es alteración de la composición porque esa especie ya no crecerá ahí sino en otro lugar , por lo general se destruyen todo tipo de estratos cuando se procede a la explotación con la tumba y aserrada de la madera.

